

ACTA NÚMERO 195

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD “DIGITAL Y A DISTANCIA”**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; y C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número *R9/ADMVO-1175/18.03.2021* enviado por parte de la C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes diez Ediles; por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, informa que en relación a los puntos 7 y 8, así como 9 y 10 del Orden del Día, al ser propuestas que conllevan al mismo fin su presentación y votación se realizarán en un sólo acto y para efectos administrativos en el cuerpo del Acta se desarrollarán de manera individual.- De igual manera refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto; enseguida, la del uso de la voz, en su calidad de Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita enlistar dos

asuntos generales, y en tal virtud se agregan al mencionado punto, procediendo a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL PRIVADO, LA FRACCIÓN DEL TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,486.86 M2 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PETIRROJO ENTRE AV. GORRIÓN Y AV. PINGÜINO DEL FRACCIONAMIENTO ALBATROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, Y EN ESE MISMO TENOR, DONARLO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "GENOVEVA JIMÉNEZ PALACETA" CLAVE 30DJN4001A.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA KROMA S.A. DE C.V. Y LA ASOCIACIÓN CIVIL BLUE WOMEN PINK MEN A.C.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).- - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA OPERAR EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.- (C. XOCHITL

NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$2,357'129,337.53 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,121'348,455.04 (MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN TIANGUIS AGROPECUARIO MUNICIPAL DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA) DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2021; PARA AUTORIZAR POR UNA PARTE AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A LA C. ALMA AIDA

LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE LO SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL BIOL. PABLO RAFAEL ROBLES BARAJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO; CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-.....

14.- ASUNTOS GENERALES:-.....

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

b).- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO R12/22/2021 ENVIADO POR LA C. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

c).- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO REG X/851/2021 ENVIADO POR EL C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 195 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

16.- CLAUSURA.-.....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.

Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); UN VOTO EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA).-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL PRIVADO, LA FRACCIÓN DEL TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,486.86 M2 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PETIRROJO ENTRE AV. GORRIÓN Y AV. PINGÜINO DEL FRACCIONAMIENTO ALBATROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, Y EN ESE MISMO TENOR, DONARLO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "GENOVEVA JIMÉNEZ PALACETA" CLAVE 30DJN4001A.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 71 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXXV, 39, 40 fracción I, 44, 45 y

112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como 438, 441 y 444 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración para discusión y aprobación, en su caso, la desincorporación como bien del dominio público al privado, la fracción del terreno que cuenta con una superficie de 1,486.86 m² del inmueble ubicado en la Calle Petirrojo entre Avenida Gorrión y Avenida Pingüino del Fraccionamiento Albatros en el Municipio de Veracruz, y en ese mismo tenor, se propone donarlo en favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para la construcción y funcionamiento del Jardín de Niños “Genoveva Jiménez Palaceta” clave 30DJN4001A; asimismo, comenta que el jardín de niños en comento funciona desde el año 2012 y actualmente cuenta con una matrícula de 40 alumnos; de igual forma, agrega que ese jardín originalmente funcionaba en una casa habitación que la constructora del Fraccionamiento Albatros les proporcionó a las maestras, no obstante, el crecimiento de la matrícula, los padres de familia optaron por alquilar una casa más grande, que es en donde (hasta antes de la pandemia) imparten las clases. Por lo anterior y en virtud de que recibieron por parte del Programa de Construcción de Espacios Educativos llamado “Mi Escuela”, la promesa de apoyarlos en la construcción de aulas, solicitan la regularización del inmueble en mención para que les permita recibir los apoyos y beneficios necesarios para poder contar con infraestructura adecuada, viéndose beneficiados, tanto la población infantil de ese fraccionamiento, como el de las zonas cercanas, por ello, solicita la autorización para que se done el inmueble en comento, en el entendido de que, si no se cumpliera con la finalidad para lo cual es solicitada esta donación, en el plazo que señale el H. Congreso del Estado o la Diputación Permanente, o se destine el bien a un fin distinto al señalado en la autorización, se entenderá revocado el acto y se revertirá la propiedad en favor del Municipio.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.

Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la C. Clotilde

Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Acto seguido, pregunta a los Ediles,

si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a

votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el

Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para

el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 441 párrafo segundo del Código Hacendario

para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 112 de la Ley

Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de

Veracruz.- **PRIMERO:** Desincorporar del dominio público al privado, una fracción de

terreno con superficie de 1,486.86 m² del inmueble ubicado en la Calle Petirrojo entre Av.

Gorrión y Av. Pingüino del Fraccionamiento Albatros del Municipio de Veracruz, con clave

catastral 1 001 34 259 012 00 000, y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte

en línea recta de 30.00 metros con predio; al Este en línea recta de 45.52 metros con la

Av. Gorrión; al Sur en línea recta de 30.94 metros con la Calle Petirrojo; y al Oeste en línea

recta de 53.01 con la Av. Pingüino.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble

mencionado en el Resolutivo Primero a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para la

construcción y funcionamiento del Jardín de Niños "Genoveva Jiménez Palaceta" con clave

30DJN4001A.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del

Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor de la Síndica Única, para

que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a

firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por

cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE......

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE FIRMA DEL CONVENIO DE

COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LA EMPRESA

DISTRIBUIDORA KROMA S.A. DE C.V. Y LA ASOCIACIÓN CIVIL BLUE WOMEN PINK MEN A.C.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta la Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el punto de acuerdo referente al proyecto de convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, la Empresa Distribuidora KROMA S.A. de C.V. y la Asociación Civil BLUE WOMEN PINK MEN A.C.; destacando que el proyecto tiene fundamento legal en el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz y en el artículo 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, en los cuales se establece que corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, suscribir en unión del Síndico los convenios y contratos necesarios previa autorización de esta propia Corporación Municipal. De igual forma, destaca que el proyecto referido con anterioridad tiene la finalidad consistente en el embellecimiento de espacios públicos, que para el presente caso será la ilustración de murales en tres canchas municipales, aproximadamente 420 m² cada uno, que narrarán los colores y tradiciones de la comunidad local y mostrarán su identidad, las canchas en las cuales se realizarán los murales son las siguientes: una cancha ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón número 3094 del Fraccionamiento Moderno de Veracruz y dos canchas ubicadas en la avenida Cuauhtémoc sin número del Fraccionamiento Vista Mar de Veracruz.- Por último, menciona que se encuentra la Lic. Alma Jahayra Cárdenas Azamar, Directora de Recreación y Deporte, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, comenta que está leyendo la propuesta y se percató de algo que no mencionó el Regidor Séptimo y es que cada cancha que se embellecerá tendrá un costos de \$165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$495,000,00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos

00/100 M.N.), por lo que le gustaría saber que ampara ese monto, si es por el material, la pintura, etc.; destacando que será aproximadamente un total de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) por la realización de esa obra.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Lic. Alma Jahayra Cárdenas Azamar, Directora de Recreación y Deporte.- APROBADO.- -----

En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, comenta que únicamente se trata de una observación por cuanto hace al presente convenio, destacando que le gustaría que le platicara algunos antecedentes de esa Asociación Civil, en el entendido de que una vez que se apruebe este convenio, se entregará el dinero que ampara el embellecimiento de tres canchas y cada una tendrá un costo de \$165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) haciendo un total aproximado de \$495,000,00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por las tres; indicando que lo que dice el convenio es que una vez aprobado saldrá una convocatoria en donde se elegirán a los artistas, por lo que le gustaría conocer cómo se realizará dicha convocatoria a través de la Dirección a su cargo, toda vez que considera que se presenta el punto pero de una manera muy general y ambiguo; asimismo, le gustaría conocer la finalidad de llevarlo a cabo; es decir, que le brindara mayor información respecto de dicha propuesta.- En uso de la voz la Lic. Alma Jahayra Cárdenas Azamar, Directora de Recreación y Deporte, responde que esta Asociación tiene su sede en la Ciudad de México, la cual se dedica al rescate de espacios públicos, destacando que tuvo acceso a ellos a través de internet;; explicando que este rescate consiste en la realización de murales, que realizan los artistas, pero en este caso se tiene la intención de que sean artistas veracruzanos, no que vengan de otras ciudades y que se rescaten las dos canchas ubicadas en la Unidad Deportiva Superación Ciudadana cito en la avenida Cuauhtémoc sin número del Fraccionamiento Vista Mar de Veracruz y la pista del Parque Reyno Mágico que se encuentra en la Av. Salvador Diaz Mirón número 3094 del

Fraccionamiento Moderno de Veracruz, mismas que han estado sin uso y se tendrían que pintar para darles utilidad para la ciudadanía; destacando que el material que se emplea es especial, la pintura es más durable, resistente a la intemperie, así como anti derrapantes, lo que tiene relación con el costo beneficio del presupuesto presentado.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, agrega que los antecedentes de esta Asociación Civil no le da certeza, por lo que considera a título personal que esta propuesta va mal direccionada, toda vez que la suma de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/010 M.N.) que se pretende destinar para embellecimiento de tres canchas, resulta irrisoria, cuando hace dos semanas se autorizó la erogación de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para una Asociación Civil que atiende niños con cáncer, que es AMANC, por lo que le llama la atención que se contemple un presupuesto mayor para embellecer tres canchas, que si vale la pena, pero que considera que se podrían utilizar otros métodos para ese propósito, a diferencia de la recaudación de fondos se hacen actividades en las que el monto es mucho menor, reiterando que únicamente es su punto de vista al respecto, agradeciéndole a la Directora de Recreación y Deporte.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la Distribuidora KROMA,S.A. de C.V. y la Asociación Blue Women Pink Men A.C.- **APROBADO POR**

MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA OPERAR EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al H. Cabildo que buscando la simplificación administrativa que permita optimizar las actividades que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Veracruz, se pretende realizar el pago de las facturaciones de CFE Suministrador de Servicios Básicos a través de la Banca Electrónica, específicamente por medio del servicio ofrecido por BBVA Bancomer, para lo cual somete a aprobación el siguiente punto de acuerdo para autorizar a los Ciudadanos Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio para operar el Sistema de Pago Electrónico, a celebrarse entre el H.

Ayuntamiento de Veracruz y CFE Suministrador de Servicios Básicos Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

ÚNICO: Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio para operar el Sistema de Pago Electrónico, a celebrarse con CFE Suministrador de Servicios Básicos Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que por cuanto hace al estado de las obras, en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de febrero de 2021, todos los fondos autorizados en el Programa General de Inversión en la pasada Sesión número 193 con fecha 19 de febrero del año 2021, no presentan movimiento en este periodo.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta,

el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de febrero de 2021.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; Y LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta la Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y los Estados Financieros correspondiente al mes de febrero de 2021, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de febrero de 2021, se presentaron los siguientes movimientos, el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; registrándose entradas o ingresos por un monto de \$259'370,571.00

(Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.) de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$259'370,571.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 28 de febrero de 2021, es de cero pesos. En cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 28 de febrero de 2021, por la cantidad de \$647'146,773.00 (Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), por otro lado, se informan egresos acumulados al 28 de febrero de 2021, por un monto de \$237'857,005.00 (Doscientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Cinco Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 28 de febrero de 2021, por la cantidad de \$409'289,768.00 (Cuatrocientos Nueve Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de febrero de 2021.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR

SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; Y LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$2,357'129,337.53 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, exponer al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante el H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo para la autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, por un importe de \$2,357'129,337.53 (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Veintinueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 53/100 M.N.). Por último, agrega que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y

308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, por un importe de \$2,357'129,337.53 (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Veintinueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 53/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON OCHO VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); **TRES VOTOS EN CONTRA** (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,121'348,455.04 (MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, exponer al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante el H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo para la autorización de la modificación a la Plantilla de Personal del Ejercicio 2021, por un importe de \$1,121'348,455.04 (Mil Ciento Veintiún Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.); asimismo, comenta que se

encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que pudieran surgir en relación a la presente propuesta.-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Plantilla del Personal del Ejercicio 2021, por un importe de \$1,121'348,455.04 (Mil Ciento Veintiún Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN TIANGUIS AGROPECUARIO MUNICIPAL DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre pone a su consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el punto de acuerdo referente al proyecto de los Lineamientos de Operación del Tianguis

Agropecuario Municipal de Veracruz, explicando que el proyecto referido tiene fundamento legal en los artículos 25, 27 fracción XX, XXVIII último párrafo, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 7, 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz; y artículo 64 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, haciendo mención que el Tianguis Agropecuario Municipal es una acción para el desarrollo del municipio en materia de fomento agropecuario y desarrollo rural que permitirá incentivar a los productores y vecindados de las localidades rurales cuyo evento se propone realizar en un espacio estratégico acorde al tema; además tiene la finalidad de ofertar insumos, equipos, herramientas e implementos que requieren los productores agropecuarios y vecindados para que sean apoyados parcialmente con recursos económicos del municipio para que incrementen la productividad en los procesos de producción y o transformación con lo que se espera incrementar sus ingresos económicos, destacando que el Tianguis Agropecuario Municipal contribuye al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 correspondiente al eje *"Te quiero Trabajando"* mediante el programa 3. Trabajando por el campo donde el objetivo 3.3. Coadyuvar a la producción y productividad agropecuaria, acuícola, pesquera y desarrollo rural indica en su estrategia. 3.3.1. Incrementar la producción y productividad rural mediante acciones de apoyos económicos y en especie, en insumos, infraestructura y equipamiento de las unidades de producción y en particular a la línea de acción.- 3.3.1.3. Realizar un tianguis anual en materia agropecuaria, acuícola, pesquera y de actividades económicas en el medio rural; asimismo, se aplican los principios estratégicos de cercanía, de innovación, de medio ambiente y bienestar animal y crecimiento económico, haciendo referencia que se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria a distancia el M.V.Z. José Vicente Ramírez Martínez, Director de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, para responder cualquier duda o pregunta referente al proyecto de los lineamientos de operación en comento.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez,

Regidora Segunda, señala que en este punto tiene el deber de comentar al H. Cabildo que en los anexos no encontraran ningún aval, ningún documento en donde la Comisión Municipal de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, haya avalado esos lineamientos, siendo el motivo lo siguiente; agradece y por supuesto sabe de los trabajos que lleva la Comisión de Gobernación, que en este caso nada tiene que ver el trabajo que realiza el Regidor Séptimo, la Síndica Única y la Regidora Sexta, simplemente obedece al hecho que es del dominio público a través de los medios de comunicación, así como lo que comentó el año pasado en Sesión de Cabildo, respecto al hecho de que el año anterior se había llevado a cabo de manera muy rápida, de manera exprés, el tercer tianguis agropecuario, donde desde el principio el procedimiento se hizo mal, ya que en ningún momento se invitó a los Comisariados Ejidales, ni se hizo del conocimiento del programa a los Ediles de la Comisión, el Regidor Octavo y el Regidor Décimo, ni mucho menos a la del uso de la voz, en su calidad de Regidora Segunda, por lo que posteriormente como Comisión se convocó a una reunión al Director, quien también hizo caso omiso al respecto para poder cumplir con lo que dice el Bando de Gobierno, toda vez que él tiene el deber de bimestralmente enviar un informe, por lo que no tuvo conocimiento de cómo termino el tema del tianguis del año pasado y mucho menos se obtuvo respuesta del Alcalde, referente a una contestación cuando se le hizo en su momento la petición, los Comisariados y la Comisión de Fomento, y ahora resulta que les urge que se apruebe este dictamen, cuando en ningún momento el Director de manera paralela, ingresó para que la Comisión llegara a conocer la información respecto a estos lineamientos, en el entendido de que esos lineamientos más que nada sirven para poder operar el programa de tianguis agropecuario; destacando que por otras fuentes obtuvo la información de que dicho tianguis se va a llevar a cabo el día 22 y apenas el día de hoy le llegó la invitación. En conclusión, realmente el Director por la venia del C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, ha vulnerado 100% las facultades que no sólo tiene su persona, como Regidora Segunda; sino también, el Regidor Octavo y el Regidor Décimo, que ahorita está

de licencia, y esos son los motivos por los cuales definitivamente esta Comisión no lo hace, porque existe una inmadurez política por parte del Director y finalmente lo lleva a cabo porque tiene la venia para que se siga haciendo, este ha sido el factor común, y no por ello afirma que todos los Directores trabajan de la misma manera, pero sí de unos cuantos, en donde finalmente no hacen su trabajo de manera profesional, en donde tengan esa comunicación con los Regidores, simplemente deseaba comentar al respecto. Es la primera vez que se presenta ante el H. Cabildo estos lineamientos, pues los tres tianguis anteriores no se han presentado, por lo que supone que se están presentando porque seguramente les han hecho observaciones al respecto y ¿por qué se hacen observaciones? porque lo que el H. Cabildo hubiera hecho desde un principio, desde el primer tianguis, era no sólo en este rubro, sino en otros más, aprobar el presupuesto para el tianguis, porque hoy se desconoce de cuánto va a ser la cantidad, en donde va a aportar el Ayuntamiento y finalmente todo se viene presentando al final en temas generales pero no de manera particular, el deber ser de un Cabildo y la grandeza de esto es que todos como Ediles puedan direccionar los Recursos Propios y demás, así como saber a dónde van destinados y esto nunca ha sucedido aquí, lo que se debería de estar aprobando es el presupuesto y por eso seguramente se hacen estos lineamientos para que se aprueben, simplemente para justificar el tema del dinero del que se desconoce el monto, destacando que es todo lo que tenía que comentar, no esperando un tema distinto porque sabe que eso nunca va a pasar, si no paso en tres años menos va a acontecer al final de la Administración, simplemente desea que su comentario quede asentado en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, como es el funcionamiento y como fue siempre el trato de esta Administración con los Directores y los Ediles.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Sindica Única, expresa que le gustaría resaltar el trabajo que se hace desde la Comisión de Gobernación, como bien lo menciona la Regidora Segunda y le gustaría saber por qué después de la invitación que se corrió vía correo electrónico el día 19 de febrero a los Ediles de la

Comisión de Fomento Agropecuario, no pudieron enviar ningún documento, observación o sugerencia, reiterando que no se solicitó ninguna modificación a la propuesta de lineamientos que se enviaron, con fecha 19 de febrero de este año, así como tampoco pudieron acudir a la sesión de trabajo del día 10 de marzo que se convocó también para el mismo tema, como en este y en varios otros temas la Comisión de Gobernación trabaja de manera conjunta con la Comisión del ramo, a fin de efficientar los tiempos de los Regidores se han trabajado de esta manera ya varios Reglamentos y lineamientos por lo que a todas las Comisiones involucradas se les da el espacio y la información que se considera conveniente a través del Coordinador de la Comisión de Gobernación, pero dado que no se tuvo respuesta por parte de ninguno de los Regidores de la Comisión de Fomento Agropecuario, por lo que le gustaría oportunamente saber si hay alguna razón válida para lo anterior.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, responde a la Síndica Única, que sabe perfectamente cuales son las facultades y las funciones de la Comisión en comento, por lo que desea resaltar que en el tema que planteaba hace algunos minutos se ha vulnerado la Comisión en su totalidad, toda vez que desde el año pasado conoce del tema y no es por lo que lleven ya que tienen el deber de llevarlo como es la Comisión, pero en ningún momento el Director ha tenido contacto, ni siquiera les ha mandado informes o ha dado indicios que coordinarse para colaborar en forma conjunta y cada que se le manda a llamar para hablar al respecto simplemente no llega o no acude, por lo que le llama la atención que ahora sí le interesa, destacando que esto es lo que hubiera hecho desde un principio, propiciar el trabajo conjunto, pues finalmente señala que ya se estaban planteando lineamientos, cuando en ningún momento se les planteó que ya estaba aprobado el tianguis para la última semana de marzo, porque como es sabido por todos en abril empiezan las elecciones y por los tiempos ya no se pudiera hacer y si no se saca esta semana se tendría que programar hasta el mes de junio o julio, eso se entiende, simplemente es el tema, es el fondo y la forma de ambas partes del Director su desatención, su falta de colaboración, resaltando

que no se trata de un tema político, sino de gobierno, que inicio con un tema de gobierno y que el simplemente ha continuado, considerando que en lo personal se le ha violentado como mujer y es de su conocimiento que a sus empleados en la Dirección les ha dicho que a la del uso de la voz, no le digan absolutamente nada de lo que acontece y no es sólo en un evento, sino en todos los eventos, por esa razón fue que no acudió, porque entonces si es importante para cuando él considera, pero no así para otras, por lo que considera que ahí hay un tema de fondo del cual no tiene la gran expectativa de que pueda cambiar, porque si no cambio meses atrás menos ahora y sobre todo tiene que ver con la fortaleza que siente respecto a la venia del Alcalde, de que nada le pueden hacer, porque simplemente es así, seguramente los demás compañeros tienen la fortuna de tener una buena comunicación con su Director, pero en su caso no, a pesar de que el Señor ya tiene experiencias en otros cargos, por lo que considera que se debe a una inmadurez profesional muy grande.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 48 y 54 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar los Lineamientos de Operación Tianguis Agropecuario Municipal de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE

JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA) DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración para análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo, referente al proyecto de actualización de la Estructura Orgánica del Municipio de Veracruz, explicando que el proyecto anterior, tiene fundamento legal en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz; artículos 48 y 58 fracción VIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; además de considerar dicha actualización de la Estructura Orgánica, con base a la última reforma al Bando de Gobierno citado con anterioridad, de fecha 06 de octubre del año 2020, no omitiendo mencionar que el proyecto referido con anterioridad, tiene la finalidad de contar con una estructura orgánica municipal actualizada, acorde a la reingeniería estructural de las diversas Direcciones, que integran la actual Administración Pública Municipal de Veracruz; asimismo, hace referencia que se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria a Distancia, el Lic. Héctor René García Montañez, Subdirector de Recursos Humanos, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir referente al proyecto en comento.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que al tenor de lo siguiente este H. Ayuntamiento de Veracruz de Ignacio de la Llave con fundamento en los artículos impuestos y fundado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución

Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en efecto hubo modificación el año pasado, la primera fue en enero, la segunda fue en marzo, la tercera fue en junio, la cuarta en agosto, la quinta en noviembre y en diciembre la sexta y última, en ese momento también se hizo la modificación por supuesto de este punto en comento, hace referente, no quiso intervenir en los anteriores para no hacerlo tedioso, y solamente dejar contemplado como se ha desarrollado la Administración, donde considera que se ha quedado a deber en base a lo que contemplan los derechos humanos, contempla el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Constitucional Local de Veracruz, se integra garantizar los derechos humanos de la sociedad bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e igualdad, razón por la cual se considera procedente emitir y proteger a la ciudadanía a través de la cultura de la prevención de accidentes, un gobierno más humanista en el tema laboral, institución, como institución pública, cabe mencionar que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho de la protección a la salud, tiene con su finalidad fundamental el bienestar físico, mental de hombre, la aprobación de la protección de la calidad de la vida humana, así como la que protección y acrecimiento de los valores que contribuyen a la creación de conservación y disfrute de condiciones de salud que coadyuven al desarrollo social, la protección de la salud debe reflejarse en políticas públicas, primordialmente encaminadas en prevenir el menoscabo o el bienestar físico y mental, regulando conductas que pueden ocasionar eventos de riesgo en ocasiones de mayor incidencia en sus casas, habitaciones, escuelas, centros comerciales, en el trabajo o en cualquier rubro, deben atenderse en base a la Ley Federal del Trabajo, título 9, de los riesgos de trabajo, accidentes graves, la salud pública se traducen en lesiones, defunciones, discapacidades físicas o mentales, temporales o permanentes, parciales o totales, que represente alteración en la salud, disminución o pérdida de horas de trabajo y productividad a más de legislamiento presupuestal de la familia por gastos

imprevistos, por lo que en esa atención hace mención a lo escrito en Actas, todas las altas y bajas que se han dado en la plantilla de personal no se tiene un informe conciso, de lo que han sido bajas y altas, por lo que solicita que su dicho quede registrado en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, lo desea dejar como una patente poder reencaminarse el destino y la buena administración de esta Administración, en base a la plantilla de personal y por supuesto a lo que concierne a la Ley de Ingresos y Egresos y Presupuestos y a las modificaciones también en la Ley de Obras.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Aprobar la Actualización de la Estructura Orgánica (Organigrama) del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA

NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2021; PARA AUTORIZAR POR UNA PARTE AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE LO SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL BIOL. PABLO RAFAEL ROBLES BARAJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO; CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 36 fracción IV y 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable y de acuerdo a las facultades conferidas a su encargo, expone que el punto número 13, tiene por objeto la discusión y aprobación, en su caso, del convenio de colaboración CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2021; para autorizar por una parte al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y a la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que suscriban en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, y por otra parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Biol. Pablo Rafael Robles Barajas, en su carácter de Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, del Municipio de Veracruz,

Veracruz de Ignacio de la Llave; destacando que lo anterior fue solicitado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Por lo anterior, pone a consideración del H. Cabildo a efecto de aprobar el antes citado convenio.- Acto seguido, expresa que aun cuando el dicente es el expositor del punto, tiene que participar en el sentido de que lo que se revisó del convenio, se le hace que se encarece que no es viable como algunas adquisiciones de la Administración y este lo puedo resolver así, explicando que el convenio consiste en camiones para desazolve y una camioneta, por lo cual deberán establecerse las partes la estrategia de suministro esto conlleva a que es una cantidad que sobrepasa la adquisición de lo que realmente sirve o se pudiera haber adquirido; es decir, lo cual explicará claramente, este convenio multicitado menciona que esta Autoridad Municipal le dará mantenimiento mes con mes, es un convenio de colaboración por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente en este caso el costo, mencionando a fin de que se tenga una idea, los camiones para desazolve el mantenimiento preventivo para camión de desazolve cada 10,000 kilómetros llevaría cambio de aceite al motor, combustión interna a DIESEL, cambio de cartucho filtrante, aceite de motor, limpieza respiradora del cartel, cambio de combustible primario, combustible secundario, limpieza de válvula, descarga del polvo del filtro de aire seco, cambio de cartucho, filtro seco, limpieza del sistema de enfriamiento, cambio de refrigerante del motor, revisión de operación de válvula de freno de aire, inspección de cámaras de freno, lubricación de válvulas de drenaje automático de depósito de aire, lubricación de válvula de freno de aire, lubricación de componentes a complemento de embrague, lubricación de eje carden, lubricación de suspensión, revisión de pernos, lubricantes de muelles, lubricantes de pivotes de la dirección, lubricante de la rótula de la barra de acoplamiento, lubricante de barra de dirección, cambio de fluido de depósito de dirección hidráulica, cambio de filtro de depósito de fluido de la dirección hidráulica, este es el 23 para el camión de desazolve, no sin antes también mencionar que los otros tres vehículos también mantienen un mantenimiento correctivo cada 10,000 kilómetros de

limpieza de tanque de combustible, cambio de abrazadera de conducto de escape de ignición, cambio de batería, cambio de banda de alternador, generador, ajuste de embrague, cambio de aceite de transmisión, cambio de amortiguadores, cambio de topes en función, cambio de soportes de cabina, cambio de sujetadores de cofre, reparación de muelles rotos, suministro de colocación de llantas dañadas, cambio de accesorios, esto es en el camión de desazolve; en la camioneta de la misma manera a los 10,000 kilómetros hay que hacerle prácticamente una afinación y la combustión interna, cambio de cartucho filtrante de aceite de motor, cambio de combustible, cambio de cartucho de filtros de aire, limpieza y sistema de mantenimiento, cambio de refrigerante del motor, ajuste de frenos, lubricación y suspensión, revisión del sistema eléctrico, emisión de luces, en el caso de la camioneta, conceptos también de hacer, reparación del alternador, reparación de marcha, cambio de banda, cambio de focos, y esto conlleva a un monto mayor de prácticamente, también hay que suministrar para los cinco empleados que destina la CONAGUA, habitaciones de hotel y \$980.00 de gastos de hospedaje y alimentación desde el inicio al finiquito del operativo; es decir, que esto cuesta prácticamente \$980.00 diarios, más todo lo que implica darle mantenimiento a esos vehículos un poco antiguos, por darles una definición uno de los camiones, se dice que a caballo regalado no se le ve colmillo, pero en este caso sale junto con pegado, es más caro el caldo que las albóndigas, por el azolve extraído de sus delimitaciones y los vehículos no son de actualización; sin embargo, en la relación de los vehículos viene cuales harán, dice: toda vez que en la cláusula del servicio de mantenimiento y correctivo, preventivo el equipo que se lleva durante la operación y la conclusión de apoyo otorgado, más de que si hubiera un percance del seguro este sería a cargo del Municipio, en efecto dichos trabajos garantizan conforme a las normas estándar de calidad producciones y futuras y atención en emergencias supervisara la ejecución, envían un supervisor al cual también hay que pagarle hospedaje y alimentos, mantenimiento preventivo a los camiones, es para cada 10,000 kilómetros, por lo que sacó una cotización de todo esto y la verdad que

prácticamente hay que hacer vehículos nuevos, en ese sentido aun siendo el que propone este punto del Orden del Día, el sentido de su voto es en contra, pues considera que como Administración es su responsabilidad poder administrar bien los destinos y los recursos que mantiene el Honorable Municipio de Veracruz, para poder hacer más y mejor la distribución de los recursos en el caso de estos camiones que les facilita la Secretaría de Medio Ambiente a través de la CONAGUA son excesivamente caros, los cuales el mantenimiento dice aquí serán cada 250 horas o 10,000 kilómetros lo que suceda primero.- En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta que a fin de complementar la observación del Regidor Primero, agrega que toda la cuenta que saco sería la misma, si en un momento dado dichos vehículos fueran adquiridos por esta propia Corporación Municipal; es decir, también se les tendría que dar mantenimiento, así como pagar a un empleado por vehículo, la diferencia aquí es que no se va a gastar en la adquisición de un vehículo, pero los gastos de operación serían los mismos con vehículos prestados o vehículos propios a cada 10,000 kilómetros, o por un número determinado de horas de trabajo, aquí la ayuda de CONAGUA es que va a prestar los vehículos que ya tienen, por lo que se está ahorrando el gasto de comprar los vehículos, entonces al final de cuentas los gastos que esta mencionando, son gastos que se tendrían que hacer al ser propietarios de los vehículos, además de dar de alta al personal a su cargo, pagar impuestos y un sinnúmero de cosas más, por lo que es una cosa por otra, por lo que considera que es una ventaja, el no comprar el vehículo porque los gastos que están estipulados ahí se tendrían que hacer con vehículos propios o prestados.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que desea apuntar que aproximadamente haciendo un estimado serían \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) por vehículo, por día, eso de cubrir esos suministros considera que sería propio hacer un análisis de los trabajos que se hacen y hacer un convenio de colaboración o un contrato de obra de servicio para el desazolve de las diferentes necesidades en las colonias, que no tienen todavía drenaje, las fosas sépticas y demás en que se ocupan

esos vehículos, ya que solamente se tiene una plantilla de personal mayor y ya que se tiene prácticamente la mitad del presupuesto en el presupuesto para empleados municipales, por lo que le preguntaría que va a pasar en la próxima Administración, de donde le va a pagar con los incrementos a todos los empleados municipales.- En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, expone que efectivamente los servicios personales que abarcan los Sindicatos al servicio del Ayuntamiento, es en donde más se gasta, representa un poco más del 50%, como lo comenta el Regidor Primero; sin embargo, en la Administración pasada los servicios personales abarcaban casi el 90%, era un poco más de 80% el que se gastaba de todo el presupuesto, de todos los recursos del Ayuntamiento, era un 83 o 84 % más o menos, pero no bajaban del 80% los servicios personales, lo cual el Alcalde al principio de la presente Administración comentó que se tendría reducción de la plantilla de personal para poder hacer obras, entregar becas y poder atender las necesidades del Municipio, por lo que considera que de un 80% aproximadamente a un poco mayor del 50% fue un buen avance, por lo que espera que la siguiente Administración reduzca un poco más el rubro de servicios personales, solo es un recordatorio de cómo estaba trabajando la Administración pasada contra esta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2021; que

celebran con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), representada por el Biol. Pablo Rafael Robles Barajas en su carácter de Director General del Organismo de Cuenca y Golfo Centro, con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; Y LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

14.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en este Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de febrero del año 2021, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 5 Sesiones de las cuales 2 fueron Ordinarias y 3 Extraordinarias en las que se tomaron un total de 21 Acuerdos de

los cuales 19 fueron aprobados por Unanimidad y 2 por Mayoría; 21 Resolutivos y 6 Puntos Informativos; asimismo, se lleva un total acumulado de 194 Sesiones de las cuales 73 Ordinarias, 113 Extraordinarias y 8 Solemnes, en las que han sido aprobados 915 Acuerdos de los cuales 723 fueron aprobados por Unanimidad y 193 por Mayoría, 1091 Resolutivos y 201 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del H. Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

b).- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO R12/22/2021 ENVIADO POR LA C. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo, recibió el oficio número R12/22/2021 firmado por la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda, mediante el cual solicita se informe al H. Cabildo, su licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo antes mencionado, por un periodo de 58 días comprendidos del día 5 de marzo al día 1 de mayo del año en curso.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

c).- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO REG X/851/2021 ENVIADO POR EL C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que recibió el oficio número REG X/851/2021 por parte del C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, mediante el cual solicita se informe al H. Cabildo, su licencia temporal y sin goce de sueldo para separarse del cargo en mención, por un periodo de 56 días con efectos a partir del día 5 de marzo al día 30 de abril del año 2021.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 195 DE LA

PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el Acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, solicita se apruebe el contenido del Acta de Cabildo número 195, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que queda el antecedente en el cuerpo del Acta que propiamente para su desarrollo los puntos 7 y 8 fueron votados en un mismo acto, con la disposición del Orden del Día aunque su desarrollo de manera administrativa serán separados; así como los puntos 9 y 10 también fueron votados en un sólo acto y en su desarrollo serán separados administrativamente, esto es con base a la aprobación del punto número 15.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 195 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el

Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

16.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.